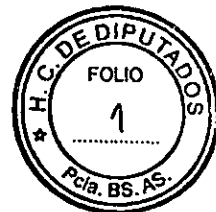




EXPTE. D- 2481 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite, de manera urgente, un informe sobre el estado real del edificio de la Escuela de Educación Secundaria N° 32, Normal 1, Monumento histórico de La Plata, al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata, Arquitecto Fernando Gandolfi.

Not. ABEL E. BUIL  
Vicepresidente II  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que la comunidad educativa de la Escuela Normal 1 de La Plata está muy movilizadora y preocupada por el estado del edificio que alberga diariamente a cientos de alumnos.

Es de destacar que la Escuela, fundada en 1888, comenzó a funcionar en la sede que luego sería ocupado por el Liceo Víctor Mercante, se trasladó al emblemático edificio de plaza Moreno durante la Presidencia de Marcelo T. de Alvear, en el año 1932. siendo uno de las notables obras arquitectónicas destacadas como atractivo turístico de la ciudad. Declarado Monumento histórico en el año 1998, lo que lo convierte en patrimonio de la comunidad, a expensas de la protección del Estado.

Durante las últimas lluvias importantes se vieron colapsados los sistemas de desagüe, razón por la cual quedaron inhabilitadas 10 aulas, 2 laboratorios y una preceptoría, espacios que aún no han podido ser ocupados, y que motiva un incómodo reacomodamiento de los alumnos intentando dar continuidad al ciclo lectivo.

Si bien es cierto se realizaron varias reuniones de autoridades de la escuela con la Directora General de Cultura y Educación, el Director Provincial de Infraestructura, Director de la Unidad Ejecutora Provincial, sería un gran aporte, la opinión y el diagnóstico de situación, de una autoridad en la materia, ajena a cualquier interés político.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Dicha medida permite además tranquilizar a la comunidad educativa , debido a que existen dudas en cuanto a la posibilidad de derrumbe.

Por las razones expuestas y apelando a la responsabilidad del Ejecutivo, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.

Not. ABEL E. BUIL  
Vicepresidente II  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.